



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 66/2025

**REPARACIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA BASICA N° 2398
VIRGEN DEL PILAR; REPARACIÓN DE AULA NIVEL INICIAL
CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON;
REPARACIONES VARIAS EN AULA NIVEL INICIAL EN ESC.
BAS. N° 3455 Y COLEGIO NACIONAL SANTA RITA DE CASIA
ID N° 472204**

CONTRATO N° 96/2025

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ROMAN IBARS

RUC N° 1256450-8

Capiatá – Paraguay

2025





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Contrato N° 96/2025

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km. 23,500, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, con C.I. N° 2.372.410, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ROMAN IBARS con RUC N° 1256450-8, domiciliada en Ruta 2 Mcal. Estigarribia km 28,500 de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Román Ibars, con C.I. N° 1.256.450, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de REPARACIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA BASICA N° 2398 VIRGEN DEL PILAR; REPARACIÓN DE AULA NIVEL INICIAL CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON; REPARACIONES VARIAS EN AULA NIVEL INICIAL EN ESC. BAS. N° 3455 Y COLEGIO NACIONAL SANTA RITA DE CASIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LOTE N° 2: REPARACIÓN DE AULA NIVEL INICIAL CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato instrumentada a través de póliza de seguros o garantía bancaria.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 472204.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 66/2025, convocado por la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M.C. N° 8884/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 2 - REPARACION DE AULA NIVEL INICIAL CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON					
Grupo 1 - REPARACION DE AULA NIVEL INICIAL CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON					
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	PROVISION Y COLOCACION DE CARTEL DE OBRA (2,50 M X 1,50 M)	Unidad	1,00	1.116.000	1.116.000
2	DESMONTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1,00	450.000	450.000
3	DESMONTE DE TEJAS, TEJUELONES Y TIRANTES DE MADERA EXISTENTE SIN RECUPERACION	Metros cuadrados	80,70	40.000	3.228.000
4	DEMOLICION DE PISO CALCAREO	Metros cuadrados	67,00	35.000	2.345.000
5	DEMOLICION DE PARED EN ASIENTO DE TIRANTE	Unidad	12,00	35.000	420.000
6	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DE 0,15	Unidad	32,00	35.000	1.120.000



ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC 1.256.450-8





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Lote 2 - REPARACION DE AULA NIVEL INICIAL CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON					
Grupo 1 - REPARACION DE AULA NIVEL INICIAL CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON					
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
7	DEMOLICION DE MESADA LAVATORIO SANITARIO TIPO EN	Unidad	1,00	340.000	340.000
8	DESMONTE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Unidad	2,00	85.000	170.000
9	DESMONTE DE PUERTA SANITARIO EN	Unidad	1,00	150.000	150.000
10	REPLANTEO Y MARCACION DE SANITARIO	Metros cuadrados	8,30	10.000	83.000
11	EXCAVACION MANUAL DE SUELO DURO	Metros cúbicos	4,60	85.000	391.000
12	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA	Metros cuadrados	4,60	600.000	2.760.000
13	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30 DE LADRILLO COMUN	Metros cuadrados	3,80	185.000	703.000
14	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	Metros cuadrados	6,92	110.000	761.200
15	AISLACION ASFALTICA EN U	Metro lineal	13,00	45.333	589.329
16	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,15 EN SANITARIO	Metros cuadrados	35,00	128.000	4.480.000
17	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,15 EN ASIENTO DE TIRANTES	Metros cuadrados	12,00	128.000	1.536.000
18	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIA	Metro lineal	24,00	38.000	912.000
19	REVOQUE DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR	Metros cuadrados	70,00	50.000	3.500.000
20	REVESTIMIENTO CON AZULEJO 30CM X 30CM HASTA UNA ALTURA DE 2,10M.	Metros cuadrados	23,00	105.000	2.415.000
21	TECHO DE TEJAS, TEJUELONES PRENSADOS A MAQUINA Y TIRANTES DE H-A-PREFABRICADOS DE 2" X 6" C/ LISTON DE BOCA	Metros cuadrados	95,00	352.000	33.440.000

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC 1.256.450-8





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Lote 2 - REPARACION DE AULA NIVEL INICIAL CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON					
Grupo 1 - REPARACION DE AULA NIVEL INICIAL CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON					
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
22	REVOQUE EN MAMPOSTERIA DE ASIENTO DE TIRANTES INTERIOR Y EXTERIOR	Metros cuadrados	24,00	50.000	1.200.000
23	PUERTA METALICA DE 0,70M X 2,10M C/MARCO, CONTRA MARCO Y HERRAJES	Unidad	1,00	900.000	900.000
24	PINTURA DE PAREDES AL LATEX	Metros cuadrados	240,00	44.000	10.560.000
25	PINTURA EN ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA (VENTANA TIPO BALANCIN)	Metros cuadrados	5,00	44.000z	220.000
26	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE LUCES CON CABLE MULTIFILAR DE 2MM2	Unidad	7,00	218.000	1.526.000
27	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE TOMA CORRIENTES CON CABLE MULTIFILAR DE 4MM2	Unidad	3,00	275.000	825.000
28	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE VENTILADORES CON CABLE MULTIFILAR DE 2MM2	Unidad	4,00	218.000	872.000
29	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE AIRE ACONDICIONADO CON CABLE MULTIFILAR DE 4MM2	Unidad	1,00	275.000	275.000
30	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACION, FOCOS LED DE 50W BASE E40	Unidad	5,00	230.000	1.150.000
31	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACION, FOCOS LED DE 20W BASE E27	Unidad	2,00	125.000	250.000
32	PROVISION Y MONTAJE DE VENTILADORES DE TECHO, MOTOR PESADO	Unidad	4,00	750.000	3.000.000



Página 5 de 10
ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC 1.256.450-8





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Lote 2 - REPARACION DE AULA NIVEL INICIAL CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON					
Grupo 1 - REPARACION DE AULA NIVEL INICIAL CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON					
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
33	VENTANA TIPO BALANCIN DE 1,50 X 1,00M	Unidad Medida Global	1,00	720.000	720.000
34	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad	1,00	1.027.471	1.027.471
35	POZO ABSORBENTE DE 2,30M DE ANCHO X 5,00M DE LARGO X 3,00M DE PROFUNDIDAD CON TABIQUE DE 0,15M CON TAPA DE H-A- DE 12CM DE ESPESOR. INCLUYE TAPA DE INSPECCION DE 20 X 20	Unidad	1,00	5.200.000	5.200.000
36	CAMARA SEPTICA DE 2,00M X 3,00M	Unidad	1,00	3.300.000	3.300.000
37	PUERTA PLACA DE 0,70 X 1,50M PARA SANITARIO	Unidad	2,00	800.000	1.600.000
38	PROVISION Y COLOCACION DE 1 CAJAS SIFONADAS	Unidad	1,00	240.000	240.000
39	PROVISION Y COLOCACION DE INODORO, INCLUYE TAPA	Unidad	2,00	450.000	900.000
40	CISTERNA ALTA CON BAJADA	Unidad	2,00	125.000	250.000
Total					94.925.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes, noventa y cuatro millones novecientos veinticinco mil), IVA incluido. –

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *NO APLICA*.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.



ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC 1.256.450-8

Página 6 de 10





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

N° de Lote	Institución Educativa	Obra	Plazo de ejecución
2	ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON.	REPARACIÓN DE AULA NIVEL INICIAL CON SSHH EN ESCUELA BASICA N° 6032 SAN RAMON.	45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados a partir de la fecha de firma de la orden de inicio por parte del contratista.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Ing. Alicia Mabel Cabrera Leiva, Administradora de contratos de la Municipalidad de Capiatá.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, la misma se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- **Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes, Treinta millones).



ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC-1.256.450-8





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

- **Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 30.000.000 (Garaníes, Treinta millones).
- **Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 30.000.000 (Garaníes, Treinta millones).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:

Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. Los seguros indicados no eximirá al contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8

Página 8 de 10





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ



"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los *diez* días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General



ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal


ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8
SR. ROMAN IBARS
RUC: 1256450-8